

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	13	de	NOVIEMBRE	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.420.17.13-14211	de	26 de septiembre de 2025		
OTRO SI	1.420.17.13-14211-1	de	27 de octubre de 2025		
Disponibilidad No. 5500006616 y Registro presupuestal No 5600090640 Apropiación Presupuestal 121000/1145/2320202008/4342003060030000/PI43-102504/1/1/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Promoción de Derechos Hum/Brindar apoyo administrativo para la implementac					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: SECTOR RELACIONADO: 44 GOBIERNO TERRITORIAL LÍNEA DE ACCIÓN: 5 VALLE TERRITORIO DE VIDA PROGRAMA: 43 PAZ TERRITORIAL					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: SUBPROGRAMA: 4200307 PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH META DE RESULTADO: MR42003 ALCANZAR UN 2 % DE RECURSOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. META DE PRODUCTO: MP4200306024502022 ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS 42 ENTES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE INCIDAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.					
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
Supervisor:	LILIANA STELLA ARENAS LÓPEZ Cargo: Profesional Universitaria Cédula de Ciudadanía: 31967150 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca				
Contratista	SANTIAGO FANDIÑO PERLAZA Cargo: Contratista Teléfono: 3167556319 Cédula de Ciudadanía No: 1118299546				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado OCTUBRE DEL 2025 , por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante OCTUBRE DEL 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar asistencia metodológica desde su experiencia y conocimientos, para cumplir con las metas, procesos y procedimientos que se relacionen con el objeto contractual. 2. Elaborar informes y documentos que le sean asignados, que se relacionen con el objeto contractual. 3. Elaborar y proyectar los análisis del sector de la Contratación de inversión que requieran de su experticia para cumplir con la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. 4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido. 5. Diseñar y ejecutar estrategias para la identificación, evaluación y apoyo para el fortalecimiento productivo de la población sujeto de intervención de la Secretaría de Paz Territorial. 6. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 7. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual o asignadas por el supervisor.	

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE DEL 2025 :	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
27 de octubre de 2025	01 de Noviembre del 2025	LILIANA STELLA ARENAS LÓPEZ

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera: 1. Brindar asistencia metodológica desde su experiencia y conocimientos, para cumplir con las metas, procesos y procedimientos que se relacionen con el objeto contractual. El contratista brindó asistencia metodológica desde su experiencia y conocimientos, para cumplir las metas, procesos y procedimientos mediante mesa de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Paz de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de articular procesos de capacitación para las unidades productivas de la población víctima del Valle del Cauca, realizada en las instalaciones de la Secretaría de Paz, el día 8 de octubre de 2025. 2. Elaborar informes y documentos que le sean asignados, que se relacionen con el objeto contractual. El contratista elaboró el documento "V3. Seguimiento a proyectos productivos fortalecidos" para hacer seguimiento a los proyectos productivos apoyados por parte de la Secretaría de Paz. 3. Elaborar y proyectar los análisis del sector de la Contratación de inversión que requieran de su experticia para cumplir con la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. El contratista realizó y proyectó los siguientes análisis del sector de la contratación de inversión que se requirieron en el periodo, a saber: - ANÁLISIS DEL SECTOR PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE BRINDAR HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO CON ENFOQUE DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIO COMUNITARIAS JUVENILES. OCTUBRE DE 2025 - ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN PARA LA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". OCTUBRE DE 2025

4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido.

El contratista asistió a reunión convocada por la Jefe de Despacho de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación el día 10 de noviembre de 2025.

5. Diseñar y ejecutar estrategias para la identificación, evaluación y apoyo para el fortalecimiento productivo de la población sujeto de intervención de la Secretaría de Paz Territorial.

El contratista diseñó y ejecutó la estrategia denominada "Jornada para el fortalecimiento de capacidades de proyectos productivos de las formas asociativas de firmantes de Paz del Valle del Cauca, realizada el miércoles 15 de octubre en las instalaciones del SUTEV, en articulación con la mesa departamental de Reincorporación del Valle del Cauca, el Banco Agrario de Colombia, la Secretaría de Desarrollo rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca, así como la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca.

6. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca.

El contratista participó en la capacitación virtual sobre TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO – OBERVATORIO PARA LA PAZ realizada en el mes de octubre de 2025.

7. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual o asignadas por el supervisor.

El contratista participó de la organización del Festival Uniendo Voces por la Reconciliación organizado por Plazoleta Jairo Varela en Cali el día 8 de noviembre de 2025.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 9493757283 y comprobante de pago No. 1920404389 del mes de OCTUBRE pagada el 11 de Noviembre del 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$12.000.000	CUOTA 1	24-OCT-2025	\$6.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$12.000.000				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

Valor pagado	\$6.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: No aplica, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

TOTALES:	\$
----------	----

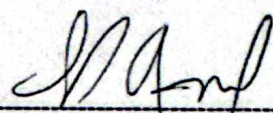
SEGUIMIENTO JURÍDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 9493757283 y comprobante de pago No. 1920404389 del mes de OCTUBRE pagada el 11 de Noviembre del 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: -	de	Mes: -	de	2025
---------------------------	--------	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
13	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025



LILIANA STELLA ARENAS LÓPEZ
 C.C. 31967150
 Profesional Universitaria
 SUPERVISOR(A)